

CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)



VINCULACION CON EL TEMA BOSQUE

Lic. Brígido Hierro García
Depto. De Recursos Genéticos
Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre
Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad



QUE ES EL CDB?

El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), es un acuerdo mundial que destaca la conservación de la diversidad biológica. Este es único y sin precedentes ya que incluye todos los aspectos de la diversidad biológica: recursos genéticos, especies y ecosistemas.

OBJETIVOS

- 1.- La conservación de la diversidad biológica
- 2.- El uso sostenible de sus componentes
- 3.- La participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.



Convención sobre la Diversidad Biológica

Relevancia para el sector forestal:

- **Enfoque Ecosistémico**
- **Compromiso al uso sostenible**
- **Programa de trabajo para Diversidad Forestal lanzado en 1998 (COP 4)**
 - Referencia a todos los tipos de bosques, buscando complementaridad entre conservación y uso sostenible (inter-sectorial)
 - Referencias al dialogo forestal internacional
 - Enfatizando sinergias
- **Grupo técnico de expertos sobre diversidad biológica forestal creado en el 2000 (COP 5)**
- **Programa de trabajo diversidad biológica forestal adoptado en 2002 (COP 6)**





Que estamos haciendo en el país

- Como parte de la implementación del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB), la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad envía a la Subsecretaría de Recursos Forestales los formularios de los informes temáticos sobre Ecosistemas Forestales, así como los formularios para la elaboración de los informes nacionales enviados por la Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica.
- La Subsecretaría de Recursos Forestales completó el formulario del informe Temático sobre Ecosistemas Forestales (2002), el cual esta disponible en la siguiente dirección electrónica <http://www.biodiver.org/doc/world/do/do-nr-fe-es.doc>.
- Además fue enviado el formulario correspondiente a la Diversidad Biológica Forestal correspondiente al Segundo Informe Nacional de Biodiversidad, el cual puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica <http://www.biodiver.org/doc/Word/do/do-nr-02-es.doc>
- Queda pendiente por parte de la Dirección de planificación de la Subsecretaría de Recursos Forestales la remisión de los formularios correspondientes al Tercer Informe Nacional de Biodiversidad.

